

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1109/18

Fecha: 20/12/18

Hora de inicio: 09:15h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del Concejo del 20/12/18:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 19s:	* Entrega del Premio al Mérito por labor social y comunitaria al Rotary Club Bariloche
Posición de audio: 00h 00m 30s:	Concejal Contreras destaca los valores que fomenta y transmite el Rotary Club. Palabras alusivas al trabajo realizado por esta institución.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 02m 41s:	Entrega de la distinción.
Posición de audio: 00h 03m 20s:	Palabras de agradecimiento de un integrante del Rotary Club.
Posición de audio: 00h 04m 51s:	Integrante de la Rueda Femenina expresa su orgullo por esta distinción. Sobre el trabajo que realizan. Exhorta a la unidad de los vecinos.
Posición de audio: 00h 05m 40s:	Presidente del Concejo hace entrega de la resolución votada por unanimidad por este cuerpo.
Posición de audio: 00h 06m 42s:	1) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 06m 51s:	Concejal Paineñil solicita homenajear a vecino chofer de MiBus quien evitó una situación de violencia para con dos niñas. Destaca la valentía y la humanidad del conductor.
Posición de audio: 00h 09m 12s:	Entrega del reconocimiento al señor Marcelo, conductor de MiBus.
Posición de audio: 00h 10m 09s:	Presidente del Concejo destaca que la próxima semana estará disponible el Informe de Gestión 2018. Agradece la tarea de todos los concejales ya que este es un cuerpo que se caracteriza por un trabajo legislativo importante. Formula consideraciones al respecto. Expresa su reconocimiento al trabajo realizado en la elaboración de dicho Informe por parte de la Dirección de Comunicación. Agradece al Departamento Coordinación Legislativa por su labor. Agradece el trabajo del Departamento de Despacho y Administración. Reconoce la tarea de conducción para con las diversas áreas, llevada adelante por la Secretaría Legislativa, en persona de Claudia Haneck.
Posición de audio: 00h 12m 36s:	2) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 12m 45s:	3) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 12m 55s:	Concejal Sánchez destaca la actitud del curso ganador de la Semana de la Juventud, 5° D del Colegio San Esteban. Sus jóvenes integrantes decidieron ceder al Colegio Antu Rucá las mejoras

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	para el establecimiento educativo que conformaban el premio de aquel certamen.
Posición de audio: 00h 15m 24s:	Concejal Contreras detalla las acciones llevadas a cabo por la Mesa 6 de Septiembre. Destaca la labor que desarrollan sus voluntarios. Evalúa como altamente positivas las actividades y los resultados de cada una de ellas.
Posición de audio: 00h 17m 24s:	Concejal Marks sobre el Comité contra la tortura; su constitución, implementación y puesta en marcha. Refiere un hecho de violencia policial ocurrido en el barrio 2 de Abril. Destaca el rápido accionar del Comité. Agrega que intentaron el acercamiento al Ministerio de Seguridad, en sus diversos estamentos, y no han logrado respuesta. Señala que informalmente le han hecho llegar que como este es un comité local no tienen compromiso de generar respuesta. Solicita el acompañamiento de este Concejo para que estos espacios obtengan las respuestas requeridas a otras áreas de gobierno. Formula consideraciones respecto a la imposibilidad de articular con las áreas necesarias de no conseguir las respuestas requeridas.
Posición de audio: 00h 21m 19s:	Concejal Chioconi sobre el Consejo Local de Salud y la imposibilidad de tomar decisiones por falta de su conformación plena, pero destaca la realización de reuniones informales. Explica la importancia de dicho Consejo para la incidencia de la comunidad en las políticas de salud. Sobre Comisión Foresto Industrial; destaca los avances en la participación de los productores locales en la producción del 100% de la leña necesaria para el Plan Calor. Formula consideraciones sobre la importancia de esta acción en el fortalecimiento de la economía local y en la generación de empleo.
Posición de audio: 00h 24m 53s:	Concejal González sobre el Emprotur. Destaca la renovación de autoridades y la aprobación del plan de acciones para 2019. Refiere la presentación ante el directorio para obtener fondos de dicho ente para la modernización y remodelación del centro de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	informes de la ciudad. Sobre el SIMBOV y la sanción de la ordenanza de actualización de los aportes a esa institución. Sobre Comisión de Patrimonio y el trabajo que debe hacerse para el cuidado del Centro Cívico.
Posición de audio: 00h 28m 27s:	Presidente del Concejo informa sobre el Programa Jóvenes en el Mejoramiento Barrial.
Posición de audio: 00h 29m 52s:	Concejal Ávila sobre el Ente Jardín Botánico y los avances en la coordinación con el Iron Man 2019; refiere las donaciones recibidas, su importancia y la necesidad de planificar la donación del próximo año. Menciona las distintas mejoras de la plaza de El Mallín. En relación a la Comisión de ECOTASA destaca que el informe comprometido ya se concluyó y se publicará en la página web del Concejo. Destaca el avance de las obras que se están realizando en el Este de la ciudad.
Posición de audio: 00h 31m 52s:	4) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 31m 56s:	Presidente del Concejo explica la mecánica que se utilizará para dar ingreso a los proyectos, ello de acuerdo a lo resuelto en la reunión de comisión Legislativa.
Posición de audio: 00h 32m 10s:	4. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 1092/18</u> : “Se otorga cupo para organizaciones sociales. Modifica ordenanza 2914-CM-17”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 32m 27s:	4. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 1093/18</u> : “Modifica ordenanza 1931-CM-09. Control y protección de fauna urbana”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: Integrantes Mesa de Concertación Barrila CAAT 6. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 32m 47s:	<p>4. 3.- <u>Proyecto de resolución 1094/18</u>: “Otorgar Premio al Mérito vecinal al señor Alberto Caspani”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas.</p> <p>4. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 1095/18</u>: “Se aprueba convenio con Mamuschka SRL. por desarrollo de barra chocolate”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlon y Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz. Sobre tablas.</p> <p>4. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 1096/18</u>: “Se aprueba convenio con INVAP S.E. para desarrollo de maqueta radar RAM2”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlon y Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz. Sobre tablas.</p> <p>4. 10.- <u>Proyecto de ordenanza 1101/18</u>: “Modifica ordenanza 2966-CM-18. Incorpora bibliotecas”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Silvia Devalle. Sobre tablas.</p> <p>4. 12.- <u>Proyecto de comunicación 1103/18</u>: “Se comunica al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación la búsqueda de una educación de calidad”. Autor: Concejales Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 13.- <u>Proyecto de declaración 1104/18</u>: “Se declara de interés municipal, turístico y deportivo la <i>5º edición correccaminata por la vida</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 14.- <u>Proyecto de ordenanza 1105/18</u>: “Modificar ordenanza 2209-CM-11”. Autor: Intendente</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón; Escuela de Arte La llave; María Otazo y Graciela Chodilef. Sobre tablas.</p> <p>4. 15.- <u>Proyecto de declaración 1106/18</u>: “Declarar de interés municipal a la <i>Actividad de Parapente</i> llevada adelante por la asociación Lagos Andinos del Sur-Alas”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas.</p> <p>4. 16.- <u>Proyecto de ordenanza 1107/18</u>: “Establecer uso texto <i>No a la violencia de género. Ni una menos</i> en documentación municipal. Suspende vigencia ordenanza 1421-CM-04”. Autores: Concejales Diego Benítez y Julia Fernández (JSB); Daniel González (PRO) y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas.</p> <p>4. 17.- <u>Proyecto de declaración 1108/18</u>: “Se declara de interés municipal, científico y cultural encuentro <i>H₂O, Horizontes Humanos en Observación</i>”. Autores: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 18.- <u>Proyecto de ordenanza 1109/18</u>: “Prestar acuerdo llamado licitación obra pública. Promeba IV Pampa Huenuleu. Red gas”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Marcela González Abdala, a/c Jefatura de Gabinete y Subsecretaria de Coordinación General, Valeria Hernández. Sobre tablas.</p> <p>4. 19.- <u>Proyecto de ordenanza 1110/18</u>: “Modifica ordenanza 2934-CM-18”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 21.- <u>Proyecto de comunicación 1112/18</u>: “Se solicita a Secretaría Comercio Nación inclusión al programa Precios Cuidados productos navideños sin TACC, sin azúcar agregada y deslactosados”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo</p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas.</p> <p>4. 23.- <u>Proyecto de comunicación 1114/18</u>: “Se comunica a Vialidad Nacional necesidad señalización y despeje banquetas ruta 237”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas.</p> <p>4. 24.- <u>Proyecto de comunicación 1115/18</u>: “Comunica Gobernador, Ministra Educación, SENAF, continuidad comedores escolares. Instruye Intendente seguridad alimentaria y contención nutricional”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas.</p> <p>4. 26.- <u>Proyecto de resolución 1117/18</u>: “Se otorga Premio al Mérito deportivo atletas destacados torneos nacionales 2018. ADAM”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas.</p> <p>4. 29.- <u>Proyecto de ordenanza 1120/18</u>: “Se presta acuerdo llamado licitación pública de espacios en calle San Martín”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Marcela González Abdala, a/c Jefatura de Gabinete; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Subsecretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude, Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlon; Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz y Dirección de Obras por Contrato. Sobre tablas.</p> <p>4. 30.- <u>Proyecto de comunicación 1121/18</u>: “Se solicita a Agencia Nacional de Discapacidad extensión juntas evaluadoras itinerantes”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Sobre tablas. Lectura conjunta de las descripciones sintéticas.</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 37m 16s:	Se somete a votación el tratamiento sobre tablas de los proyectos 1094/18, 1095/18, 1096/18, 1101/18, 1103/18, 1104/18, 1105/18, 1106/18, 1107/18, 1108/18, 1109/18, 1110/18, 1112/18, 1114/18, 1115/18, 1117/18, 1120/18 y 1121/18 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 38m 09s:	4. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 1097/18</u> : “Modifica ordenanza 2725-CM-16: Régimen municipal de iniciativa privada”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 38m 25s:	4. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 1098/18</u> : “Se crea Comisión de Transición de Gobierno”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 38m 36s:	4. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 1099/18</u> : “Se determina el uso peatonal para calle Guardaparques en barrios La Cascada, Parque Pehuén y Pinar del Lago”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 38m 54s:	4. 9.- <u>Proyecto de ordenanza 1100/18</u> : “Regularización de trabajadores contratados del Tribunal de Contralor. Aprobar pase a planta permanente de personal contratado”. Autores: Presidente del Tribunal de Contralor, Julieta Wallace; Vicepresidente, Carlos Fuentes y Vocal, Maia Thieck. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 39m 15s:	4. 11.- <u>Proyecto de ordenanza 1102/18</u> : “Obligación de exposición cartel con prohibición de cobro de comisiones inmobiliarias a inquilinos”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a la comisión Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 39m 28s:	4. 20.- <u>Proyecto de ordenanza 1111/18</u> : “Modifica

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>ordenanza 1272-CM-03. Recursos Ente Autárquico Administrador y Científico-Técnico Parque Municipal Llao Llao”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Iniciativa: Ente Autárquico Administrador y Científico-Técnico Parque Municipal Llao-llao. Colaboradora: Florencia Secchiaro. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 39m 52s:	<p>4. 22.- <u>Proyecto de ordenanza 1113/18</u>: “Se crea régimen especial para donación de alimentos en el ámbito municipal”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente. Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradoras: Florencia Secchiaro y Natalia Thostrup. Girado a Asesoría Letrada y las comisiones de Desarrollo Humano y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 40m 10s:	<p>4. 25.- <u>Proyecto de ordenanza 1116/18</u>: “Se declara la <i>Emergencia alimentaria</i> en la ciudad. Se crea el <i>Programa de seguridad alimentaria</i>”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Corriente Clasista Combativa (CCC). Adhieren: CTA, UNTER, ATE, FTV, La Cámpora, Partido Justicialista, Movimiento Evita, Biblioteca Aimé Painé, La Poderosa, Abuelazo Bariloche y Colectivo Al Margen. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 40m 26s:	<p>4. 27.- <u>Proyecto de ordenanza 1118/18</u>: “Antenas y estructuras relacionadas. Se modifican ordenanzas 2786-CM-16, 2374-CM-12 y 2375-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Marcela González Abdala, a/c Jefatura de Gabinete. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Legales. Con tratamiento de preferencia 1° sesión. Aprobado por unanimidad el tratamiento de preferencia 1° sesión.
Posición de audio: 00h 40m 55s:	4. 28.- <u>Proyecto de ordenanza 1119/18</u> : “Prestar acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitación controladores cruce de semáforos y cinemómetros fijos”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Marcela González Abdala, a/c Jefatura de Gabinete; Subsecretario de Tránsito y Transporte, Gustavo Fresone; Director de Tránsito y Transporte Municipal, Carlos Catini y asesora letrada, Natacha Vázquez.
Posición de audio: 00h 41m 00s:	Concejal Fernández solicita que el proyecto sea girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 41m 20s:	4. 31.- <u>Proyecto de ordenanza 1122/18</u> : “Modifica ordenanza 137-C-88. Régimen de licencias persona gestante y persona no gestante”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Iniciativa: Estudiantes de la Escuela de Pedagogía Waldorf “La Semilla”, Dante Ordoñez, Ángel Gambarte y Azucena Hachmann. Programa Concejal por un Día 2018. Colaboradora: Romina Molina. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 41m 49s:	Concejal Ávila solicita la toma de estado parlamentario del proyecto de ordenanza 1023/18 y que sea girado a las comisiones de Economía, de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 42m 25s:	<u>Proyecto de ordenanza 1123/18</u> : “Crea fondo compensador y de fortalecimiento del sistema de transporte urbano de pasajeros”. Autores: Concejales Gerardo Ávila(JSB) y Daniel González (PRO). Colaboradoras: Romina Molina y Ana Rojas. A Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, de Servicios, Tránsito y Transporte y de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Gobierno y Legales. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 42m 50s:	5) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 43m 10s:	Concejal Natapof solicita alterar el orden del día para que el tratamiento del proyecto de ordenanza 968/18 sea postergado hasta finalizar el tratamiento de los proyectos con dictamen de comisión. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 43m 46s:	5. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 736/17</u> : “Se incorpora representación usuarios CSSTUP. Se establece plazo accesibilidad. Modifica ordenanza 2798-CM-16”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Multisectorial por el transporte público Bariloche. Colaboradores: Juan Ojeda, Ángel Vainstein, María Belén Cechetto y Julieta Blanco. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 736/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 221/17 de fecha 6 de abril de 2018.
Posición de audio: 00h 43m 54s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 082/18 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 44m 58s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 202/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 45m 51s:	Concejal Marks formula consideraciones respecto al estado de transporte urbano en la ciudad. Indica que esta propuesta buscaba mejorar tres aspectos: la incorporación de usuarios en el control y en la fiscalización del contrato sumándolos con voz y voto a la comisión de seguimiento del transporte urbano de pasajeros; garantizar el cumplimiento de compromisos en materia de accesibilidad y generar mecanismos para garantizar el acceso a la información y a la transparencia de los actos de gobierno. Explica el alcance de cada uno de estos aspectos. Amplía el análisis referido a la incorporación de los

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	usuarios a dicha comisión.
Posición de audio: 00h 56m 33s:	Concejal Fernández indica que su bloque no acompañará el proyecto. Consideran que actualmente la comisión está integrada con una representación apropiada. Formula consideraciones sobre el trabajo de esa comisión. Señala que se está trabajando con el Ejecutivo municipal en la propuesta de incorporar veedores; agrega que dicha información será ampliada cuando se cuente con más detalles.
Posición de audio: 00h 57m 54s:	Concejal González reitera la decisión de su bloque de no acompañar este proyecto. Sostiene que la legitimidad y la legalidad está dada en la representación que tiene esa comisión; agrega que si acordó con la inclusión de un concejal por cada bloque político, entendiendo que así estaría expresada la representación si es que faltase la representación de un sector político. Formula consideraciones sobre el trabajo realizado por dicha comisión.
Posición de audio: 00h 59m 24s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de ordenanza 736/17 siendo rechazado por mayoría, manifestándose por la afirmativa la concejal Marks y los concejales Chioconi y Natapof.
Posición de audio: 00h 59m 34s:	5. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 867/18</u> : “Modifica ordenanza 448-CM-94. Normas para fotógrafos y/o camarógrafos profesionales y modifica ordenanza 2375-CM-12”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente, Viviana Gelain y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradores: Dirección de Fiscalización y Secretaría Municipal de Turismo. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 867/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 256/18 de fecha 8 de octubre de 2018. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 01h 00m 07s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 197/18 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

Posición de audio: 01h 00m 46s:	<p>Concejal Contreras solicita modificaciones de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suprimir del artículo 5º, punto 3) el inciso i) referido a declaración jurada de domicilio emitida por el Registro Civil; debiendo reenumerarse los siguientes. - El inciso ii) del mismo punto contará con la siguiente redacción: <i>Factura de un servicio público o privado a nombre del interesado con domicilio en la ciudad.</i> - El punto e) del mismo artículo contará con la siguiente redacción: <i>e) En el caso de las personas que se desempeñen como fotógrafos o camarógrafos turísticos de forma independiente deberán presentar constancia de inscripción en la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro o Convenio Multilateral y la constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos que acredite la posesión de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) y el rubro correspondiente a la actividad de fotógrafos y camarógrafos.</i> - El inciso d) del artículo 6º) contará con la siguiente redacción: <i>d) En el caso de las personas que se desempeñen como fotógrafos o camarógrafos turísticos de forma independiente deberán presentar constancia de inscripción en la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro o Convenio Multilateral y la constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos que acredite la posesión de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).</i> - La descripción sintética contará con la siguiente redacción: REGULACIÓN FOTÓGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS TURÍSTICOS. ABROGA ORDENANZAS 448-CM-94, 483-CM-95, 680-CM-96 y 890-CM-98
Posición de audio: 01h 02m 33s:	<p>Concejal Contreras fundamenta el proyecto. Agradece el trabajo de la asesoría letrada, la asesoría contable y a la señora Gladys Quezada del área de Turismo. Asimismo, agradece los aportes</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	hechos en la comisión.
Posición de audio: 01h 05m 52s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 867/18, siendo aprobado por unanimidad, manifestándose por la afirmativa los concejales Ávila, Chiocconi, Contreras, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof, Painefil, Sánchez y Puente y Benítez.
Posición de audio: 01h 06m 33s:	5. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 898/18</u> : “Crea Distinción a Calidad en Accesibilidad”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradora: Silvia Devalle. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 898/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 262/18 de fecha 26 de julio de 2018. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 01h 06m 52s:	Concejal Sánchez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 077/18 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 01h 07m 40s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 197/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
	10:23h se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 08m 13s:	Concejal Natapof comenta que el proyecto tiene como finalidad trabajar la temática de accesibilidad también desde el incentivo otorgando un reconocimiento a aquellas empresas, prestadores de servicios, instituciones o personas que en el ámbito privado desarrollen conductas, acciones o dispositivos que favorezcan la plena participación de las personas con discapacidad. Explica el alcance de la propuesta. Agradece a Silvia Devalle por la idea aportada; al trabajo del Dr. Vázquez de INADI y al Consejo Local Consultivo de Personas con Discapacidad.
Posición de audio: 01h 11m 14s:	Concejal Fernández expresa el acompañamiento de su bloque.
Posición de audio: 01h 11m 29s:	Con las modificaciones introducidas se somete a

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	votación el proyecto de ordenanza 898/18, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 11m 48s:	5. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 935/18</u> : “Embajadores de Bariloche en el mundo. Promoción del destino Bariloche”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 935/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 275/18 de fecha 22 de agosto de 2018. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 01h 12m 40s:	Concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 071/18 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.
Posición de audio: 01h 13m 21s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 197/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 13m 53s:	Concejal González señala que esta iniciativa busca premiar y apoyar a los deportistas logrando una promoción distinta para el destino. Explica la metodología de elección de los deportistas que representarán a la ciudad. Agradece el trabajo aportado a este proyecto.
Posición de audio: 01h 15m 45s:	Presidente del Concejo adelanta el acompañamiento del bloque JSB. Reflexiona sobre el alcance de este reconocimiento y la tarea del Emprotur.
Posición de audio: 01h 17m 28s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de ordenanza 935/18, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 17m 38s:	5. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 967/18</u> : “Se aprueba el Código Único de Habilitaciones de actividades comerciales”. Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Subsecretaria de la Función Pública, Mg. Gabriela Rosemberg; Director General de Información y Tecnología, Lic. Juan José López Martí; Lic. Patricia Castañeda; Lic. Juan Ramirez; Dra. Sandra Di Capua, Jefa Depto de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Bromatología; Sra. Gladys Quezada, Directora a cargo de Fiscalización Turística; Sra. Sandra Posaz, Directora a cargo de Inspección General; Sra. Telma Tarifeño, Jefa a cargo Depto Administrativo Inspección General; Pablo Anfuso, Jefe Depto de Fiscalización; Sr. Julio López, Delegado Cerro Catedral; Sra. Patricia Díaz, Directora General de Protección Civil; Arq. Pablo Bullaude, Secretario de Desarrollo Urbano; Arq. Carolina Costa y Arq. Laura Valeo, de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano; Juan Rodríguez, a cargo de la Dirección de Obras Particulares; Marcos Barberis, Jefe de Gabinete; Ana Gerón, Subsecretaria de Cultura; Lic. Julio Costa Paz, Subsecretario de Innovación Productiva; Dra. Marcela González Abdala y Dra. Natacha Vázquez, Asesora Letrada.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 967/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 280/18 de fecha 31 de agosto de 2018.</p> <p>Lectura de la descripción sintética.</p>
Posición de audio: 01h 17m 47s:	Presidente del Concejo destaca el trabajo de las diversas áreas.
Posición de audio: 01h 18m 37s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen conjunto de las comisiones de Economía, Finanzas, Hacienda y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales del proyecto en tratamiento el cual consta en las Actas N.ºs. 115/18 y 203/18, respectivamente.
Posición de audio: 01h 19m 27s:	<p>Concejal Fernández agradece el trabajo realizado por las distintas áreas para arribar a este proyecto. Indica que esta iniciativa constituye un cambio de paradigma donde las habilitaciones de actividades económicas tendrán certezas en cuanto a requisitos, y tramitación. Agrega que se pretende codificar más de 300 ordenanzas y para esta tarea agradece el trabajo de Asesoría Letrada, Digesto y de todos los bloques.</p> <p>Formula consideraciones sobre la iniciativa. Destaca que con el régimen de promoción se busca generar cierto acompañamiento a las actividades promovidas, permitiendo un acompañamiento en la</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>presentación de la documentación, en la presentaciones de planos, etc.</p> <p>Refiere que en este nuevo paradigma las actividades ya no se caracterizan de una manera aleatoria, evitando así el margen de discrecionalidad al momento del encuadramiento de cada una de las actividades. Agrega que se ha tomado el nomenclador de AFIP; agradece el trabajo de Lilian Baroni en la compatibilización del Código Único con las ordenanzas Fiscal y Tarifaria.</p> <p>Formula consideraciones respecto a la implementación de este Código.</p>
	10:36h ingresa el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 26m 26s:	<p>Concejal Natapof adelanta el acompañamiento de su bloque a esta iniciativa. Indica que le pareció desde el inicio una buena propuesta y entiende que también fue bien planteada y explicada desde el inicio.</p> <p>Comparte la idea de un código único; recalca la homologación con el nomenclador de AFIP que va a facilitar los análisis estadísticos y demás tareas; el establecimiento de criterios explícitos y generales; la idea de zonas promovidas; la idea de ventanilla única. Expresa la importancia de la inclusión del personal de planta y de los directivos en el análisis de esta temática.</p> <p>Comparte la decisión del oficialismo de dejar para otra instancia las derogaciones y abrogaciones de ordenanzas por lo profuso de ese trabajo.</p> <p>Formula recomendaciones para la implementación de esta normativa.</p>
Posición de audio: 01h 29m 21s:	<p>Concejal Ávila felicita al personal técnico y político que ha traído esta propuesta y al trabajo de coordinación que ha desarrollado la concejal Fernández con los otros concejales.</p> <p>Formula consideraciones sobre el proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 30m 21s:	<p>Concejal Sánchez valoriza los años invertidos en este trabajo. Destaca los distintos aspectos de la iniciativa: fomento de la actividad con la facilitación de los trámites al vecino; unificación</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	con el nomenclador de AFIP; las actividades que se promueven. Felicita por el trabajo de todas las áreas y en especial al personal municipal que supo entender el espíritu del proyecto.
Posición de audio: 01h 31m 31s:	Concejal Fernández reconoce el trabajo realizado por la asesoría letrada del Departamento Ejecutivo municipal.
Posición de audio: 01h 31m 47s:	Concejal Marks destaca el trabajo en conjunto que se ha realizado y entiende que esta es la forma en que los proyectos que vienen del Ejecutivo deben trabajarse.
Posición de audio: 01h 33m 04s:	Concejal González considera que esta es una muy buena iniciativa que era una deuda pendiente. Considera que dará prolijidad al sistema y agilizará los trámites para los contribuyentes. Adelanta su voto afirmativo.
Posición de audio: 01h 33m 43s:	Concejal Contreras agradece el trabajo de todos los participantes de este proyecto. Considera que este proyecto constituye una “bisagra”, un antes y un después. Formula consideraciones sobre el trabajo realizado.
Posición de audio: 01h 35m 18s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de ordenanza 967/18 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 35m 44s:	5. 7.- <u>Proyecto de comunicación 1009/18</u> : “Se comunica Presidente Mauricio Macri y Agencia Nacional de Discapacidad, necesidad derogación resolución N° 268/18 acatamiento fallo restitución pensiones no contributivas por invalidez”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 01h 36m 09s:	Concejal Sánchez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 078/18 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 01h 37m 00s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N°

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	202/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 37m 42s:	<p>Concejal Marks refiere que esta comunicación surgió en el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad a raíz de la baja, en 2017 y 2018, de 170000 pensiones no contributivas por invalidez laboral, poniendo así en situación de vulnerabilidad a personas con discapacidad. Agrega que hubo un compromiso de restitución por parte de la ministra Stanley y un fallo judicial; a pesar de ello sólo se restituyeron 30000 de esas pensiones. Explica el alcance de la resolución 268/18. Considera que con ella se burocratiza el acceso a un derecho. Explica esta afirmación.</p> <p>Destaca que la resolución como su antecedentes de 1997 son incompatibles con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Formula consideraciones al respecto.</p> <p>Explica los distintos artículos de la comunicación. Solicita una modificación de forma en el artículo 1º quedando redactado de la siguiente forma: <i>Se comunica al Poder Ejecutivo de la Nación, la necesidad de derogación de la resolución 268/18 y el decreto 432/97 y se abstenga de generar cualquier normativa o resolución que incumpla con los lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</i></p>
Posición de audio: 01h 44m 34s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 1009/18, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 44m 46s:	<p>5. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 1011/18</u>: “Se aprueba presupuesto municipal año 2019”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdr. Diego Quintana y Jefe de Gabinete, Marcos Barberis.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1011/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 292/18 de fecha 19 de octubre de 2018.</p> <p>Lectura de la descripción sintética.</p>
Posición de audio: 01h 45m 01s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen conjunto

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de las comisiones de Economía, Finanzas, Hacienda y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales del proyecto en tratamiento el cual consta en las Actas N°s. 115/18 y 203/18, respectivamente.
Posición de audio: 01h 45m 59s:	<p>Concejal Fernández refiere que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades necesarias para la aprobación del presupuesto. Señala que los presupuestos son expresiones financieras de los programas de acción general de gobierno; explica su alcance.</p> <p>Destaca el trabajo realizado por el área de Tributario para acrecentar la recaudación. Señala que la prioridad para el Intendente han sido los servicios y el fuerte compromiso con los programas sociales.</p> <p>Solicita la reformulación del Programa 139 del Concejo Deliberante donde se modifica su composición manteniendo el monto total de \$41.510.706 y la modificación es a imputar en RRHH, \$34.986.228 y al Programa Recursos Propios en \$6.524.478.</p>
Posición de audio: 01h 48m 52s:	<p>Concejal Natapof expresa la falta de coincidencia de su bloque con el proyecto. Expresa que no coinciden con la visión de gobierno que se propone en este presupuesto.</p> <p>Indica que no acuerdan con la política de endeudamiento público; con una ejecución de obra pública donde los gastos se multiplican en función de las falencias de las obras realizadas; les preocupa la ausencia de la temática del subsidio al transporte público; no coinciden con la magnitud de los incrementos tarifarios ni con el aumento del presupuesto de la Jefatura de Gabinete en detrimento de otras áreas.</p> <p>Considera que falta un abordaje estratégico e integral en cuanto a la política pública municipal.</p>
Posición de audio: 01h 51m 33s:	Concejal Marks reitera la oposición de su bloque a los programas de endeudamiento que se ven consolidados en este presupuesto. Agrega que se han opuesto a la convalidación de la eliminación del

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>Fondo Sojero, llevada a cabo por el Gobierno nacional, entendiendo que en este presupuesto también se convalida esa eliminación; agrega que no han visto una defensa de dicho Fondo. Formula consideraciones al respecto.</p> <p>Indica que el planteo, realizado en la audiencia pública, de ausencia de perspectiva de género en este presupuesto no ha recibido respuesta. Sobre la falta de generación de estadísticas para ir logrando perspectiva de género en la políticas públicas a instrumentar. Subraya la ausencia de partida para el Sistema Estadístico Local.</p> <p>Expresa su preocupación ante la falta de creación de una partida específica para la emergencia en violencia de género. Formula consideraciones sobre esta temática.</p> <p>Plantea su preocupación por la gran cantidad de programas que dejaron de existir entre 2018 y 2019 y de ordenanzas sancionada por este Concejo que no tienen partidas específicas. Explica dicha afirmación.</p> <p>Destaca con preocupación varios programas que no se incluyeron en este presupuesto y que están vinculados a las personas con discapacidad. Detalla los programas eliminados. Formula consideraciones.</p> <p>Expresa su preocupación por la eliminación de programas que aportan a la generación de empleo. Detalla los programas eliminados. Analiza esta decisión.</p> <p>Refiere que también hay asignado menos dinero presupuestado para Presupuesto Participativo. Formula consideraciones.</p>
Posición de audio: 02h 01m s:	<p>Concejal Chiocconi considera este presupuesto no está a la altura de los hechos cuando no se le asigna fondos al Consejo de la Mujer.</p> <p>Analiza el presupuesto asignado al Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>

Parte 2 grabación sesión del Concejo del 20/12/18:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>Concejal Chioconi compara el monto de la partida presupuestaria destinada a presupuesto participativo con las correspondientes a políticas que considera esenciales como las destinadas a políticas de género, economía social solidaria.</p> <p>Remarca que no se puede aprobar un presupuesto que no tiene relación con la realidad.</p>
Posición de audio: 00h 02m 00s:	<p>Concejal Sánchez afirma que el endeudamiento al que refirieron concejales preopinantes se da en un marco de cuentas ordenadas en el que es posible prever el cumplimiento de esos compromisos.</p> <p>Sostiene que los préstamos harán que se active la obra pública lo que generará empleo.</p> <p>Considera que no es positivo afirmar que no se destina presupuesto a cuestiones como niñez y adolescencia o políticas de género cuando todas las áreas municipales están en condiciones de dar respuesta a lo planteado.</p> <p>Sobre la reducción en la cantidad de programas argumenta que se trata de una decisión atinada dado que muchos de ellos tenían el mismo objetivo y su unificación potenciará la respuesta que pueden dar.</p> <p>En relación al monto de las partidas asignadas a los consejos asesores, entiende que se trata de espacios de generación de políticas públicas pero no de ejecución de las mismas.</p> <p>Enumera programas vinculados a temáticas sociales.</p>
Posición de audio: 00h 06m 25s:	<p>Concejal Fernández aclara que las respuestas sobre el Consejo de la Mujer a las que hizo referencia la concejal Marks fueron realizadas durante la última reunión de comisión.</p>
Posición de audio: 00h 07m 00s:	<p>Concejal González adelanta su acompañamiento al proyecto. Se refiere a la complejidad que implica para el Ejecutivo trabajar con un presupuesto prorrogado.</p> <p>Afirma que lo que corresponde es controlar la ejecución del presupuesto.</p>
Posición de audio: 00h 09m 02s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	votación el proyecto de ordenanza 1011/18 siendo aprobado por mayoría de dos tercios, manifestándose en forma negativa la concejal Marks y los concejales Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 00h 09m 23s:	Concejal Fernández mociona el tratamiento conjunto de los proyectos de ordenanza 1056/18 y 1057/18. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 09m 37s:	<p>5. 9.- Proyecto de ordenanza 1056/18: “Modifica Anexo I Ordenanza Fiscal 2374-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1056/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 301/18 de fecha 10 de noviembre de 2018.</p> <p>5. 10.- Proyecto de ordenanza 1057/18: “Modifica Anexo I y Anexo II Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1057/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 302/18 de fecha 17 de diciembre de 2018. Lectura conjunta de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 10m 07s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen conjunto del proyecto de ordenanza 1056/18 el cual consta en el Acta 115/18 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y en el Acta 203/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 10m 46s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen conjunto del proyecto de ordenanza 1057/18 el cual consta en el Acta 115/18 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y en el Acta 203/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 11m 28s:	<p>Concejal Fernández solicita incorporar al proyecto 1056/18 el Anexo II.</p> <p>Solicita las siguientes modificaciones de forma:</p> <p>-En la fundamentación del proyecto 1056/18 retirar el siguiente párrafo: <i>A su vez, en consonancia con lo</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>que acontece en otras jurisdicciones del país, y luego de haber realizado un esfuerzo presupuestario y operativo en materia de protección ciudadana con mas de 35 cámaras de seguridad montadas en diferentes sectores de la ciudad y colaborando con el bienestar general de la población y auxilio de la justicia en materia de aporte de elementos que puedan colaborar en la resolución de algún conflicto o delito, se incorpora formalmente el concepto de protección ciudadana. Para los casos de habilitaciones comerciales con un tratamiento diferente al que es sometida la actividad residencial -por tratarse de actividades diferentes-, pero con el objetivo de proveer un servicio que en la actualidad se ha demostrado por un lado estar en condiciones de hacerlo efectivamente, y por el otro lado que exterioriza sostenida demanda por todas las juntas vecinales. Por ello, propio de que debe tratarse de un servicio para todos los ciudadanos, y no solo para algunos sectores de la ciudad, se ha planificado sobre la expansión del actual despliegue para alcanzar con ello nuevos estándares.</i></p> <p><i>-En el proyecto 1057/18, en el quinto párrafo de los fundamentos, quedando redactado de la siguiente manera: La suba generalizada de precios registrada en el periodo en curso (2018) requiere una revisión y readecuación de los valores estipulados en los anexos que se adjuntan en general. A su vez, existen para casos particulares adecuaciones que se han realizado sobre la base de la dinámica propia del seguimiento y evolución realizada sobre todos los conceptos en virtud de los planes y acciones de gobierno. Tal es el caso de los Derechos de Acceso a las Áreas Protegidas. Servicio que a la fecha ha adquirido una dinámica y participación en la prestación general y que para su evolución se requiere de un mayor protagonismo en la estructura de ingresos.</i></p> <p><i>-En el artículo 196° del anexo II del proyecto 1057/18, el que queda redactado de la siguiente manera: Los titulares y responsables de los</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>establecimientos que presten servicios turísticos que incumplan con su deber de actuar en calidad de agentes de percepción de la “Ecotasa”, ó que no ingresen el tributo percibido, serán pasibles de una multa que podrá graduarse entre la suma de (pesos quince mil) \$15.000 hasta (pesos sesenta mil) \$60.000.</i></p> <p>Agradece a la Secretaría de Hacienda, a Asesoría Letrada y Contable, al área de Digesto, a Comunicación Institucional y a la comisión de Gobierno y Legales por el trabajo realizado.</p> <p>Comenta las modificaciones que se realizan a la ordenanza fiscal, explica que se trató de adecuar el desarrollo urbanístico y aplicarlo a lo tributario y se avanzó con la implementación de correo electrónico para la realización de las modificaciones.</p> <p>En relación a la ordenanza tarifaria indica que se mantienen las fórmulas polinómicas para la TISH y la tasa por servicios municipales. Respecto a esta última detalla que se actualizaron el valor universal y los metros de frente y se creó un coeficiente para la zona 3A. Agrega que se modificaron las escalas y se establecieron pagos mínimos con el objeto de lograr mayor equidad.</p> <p>Menciona que, a sugerencia del concejal González, se establece una alícuota del 0,8 para alojamientos turísticos que se encuentren al día con las obligaciones tributarias.</p> <p>Destaca que se unificó el nomenclador utilizado para habilitaciones y la TISH y la implementación de coeficientes especiales por actividad y zona.</p> <p>Agrega que el monto de las infracciones se incrementó en un 28% y se actualizaron los derechos por uso de servicios en gimnasios municipales.</p> <p>Solicita modificación de forma en el artículo 9° del anexo I del proyecto 1057/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>Cuando los inmuebles alcanzados por la tasa cuenten con habilitación municipal vigente como prestadores de servicios de alojamiento y estén inscriptos en el Registro Único Municipal de Alojamientos</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Turísticos, sobre el monto de la obligación tributaria, se aplicará un coeficiente del cero coma ocho (0,8), siempre que el contribuyente - titular de la habilitación comercial vigente - se encuentre libre de deuda al momento, respecto de los tributos municipales</i></p> <p>Solicita el acompañamiento al proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 23m 55s:	<p>Concejal Natapof sobre al trabajo en comisión, comenta que, más allá de no coincidir con la magnitud de los montos propuestos para actualización, su bloque colabora siempre con el desarrollo de las ordenanzas fiscal y tarifaria con el objeto de incorporar mejoras para la comunidad. Sostiene que si bien se argumenta la razonabilidad de los aumentos en relación a la inflación, esto sucede en un contexto de caída del poder adquisitivo y de incrementos tarifarios a nivel nacional y provincial. Reafirma la postura de su bloque respecto a la ECOTASA. Considera adecuado que se haya puesto un freno al intento de implementar la tasa de seguridad ciudadana y la reconsideración de los incrementos extraordinarios en la zona 3B. Plantea que no hay una adecuada contraprestación del Municipio en servicios como bacheos, situación vial y ambiental.</p>
Posición de audio: 00h 27m 47s:	<p>Concejal Marks adelanta su voto negativo. Advierte que aún no se conoce cuál será el incremento de la valuación fiscal por lo cual no se tiene claridad respecto al impacto que tendrán los incrementos en las tasas. Sobre la complejidad que implica atar la tasa municipal a la valuación fiscal realizada por la provincia, considera que hay formas de limitar las distorsiones de se pueden generar. Plantea que el incremento general del 44,8% propuesto en la ordenanza tarifaria es mayor al promedio de paritarias. Se refiere al incremento para la zona 3A y se pregunta cuál es el servicio diferencial o las obras</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>de infraestructura para los vecinos que residen en esa zona y que fueron afectados con un incremento mayor al resto de las zonas. Remarca que su bloque no acuerda con este tratamiento diferencial.</p> <p>Entiende que los incrementos propuestos son regresivos dado que el aumento es mayor para las zonas con valuaciones fiscales mas bajas y viceversa.</p> <p>Plantea que en los últimos tres años el incremento por paritarias municipales fue de un 70%, la inflación 111,8% y el incremento de tasas fue del 128%, remarca que el aumento de tasas superó entre 2016 y 2018 la inflación nacional.</p> <p>Expresa que su bloque no acompañará el proyecto, considera que en un contexto económico adverso se debe proteger a los vecinos que se ven perjudicados con este incremento de tasas.</p>
Posición de audio: 00h 34m 27s:	<p>Concejal Fernández solicita incorporar el anexo IV al proyecto de ordenanza 1057/18.</p> <p>Aclara que el plano de limitación de zonas es el que está vigente.</p> <p>Informa que ya está la resolución de provincia con las nuevas valuaciones fiscales y solicita que se incorporen a los antecedentes de ambos proyectos.</p>
Posición de audio: 00h 35m 24s:	<p>Concejal Contreras aclara que el anexo I del proyecto 1056/18 es el que obra en fojas 147 a 266 y el anexo I del proyecto 1057/18 obra en fojas 221 a 346 y el anexo II en fojas 347 a 498.</p> <p>Agrega que el Anexo IV -plano de zonificación- al que hace referencia el artículo 2º del proyecto de ordenanza 1056/18 es el que se encuentra hoy vigente.</p>
Posición de audio: 00h 36m 00s:	<p>Concejal Marks aclara que aun no está publicada la resolución respecto a valuaciones fiscales y por lo tanto se desconocen los montos y se mantiene la situación de incertidumbre a la que hacía referencia en su exposición anterior.</p>
Posición de audio: 00h 36m 26s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1056/18, manifestándose por la afirmativa los concejales:</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Ávila, Contreras, Fernández, Gelain, González, Paineofil, Sánchez y Puente y Benítez y en forma negativa los concejales Chiocconi, Marks y Natapof. Aprobado por mayoría de dos tercios.</p>
Posición de audio: 00h 37m 09s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1057/18, manifestándose por la afirmativa los concejales: Ávila, Contreras, Fernández, Gelain, González, Paineofil, Sánchez y Puente y Benítez y en forma negativa los concejales Chiocconi, Marks y Natapof. Aprobado por mayoría de dos tercios.</p>
Posición de audio: 00h 37m 46s:	<p>5. 11.- <u>Proyecto de ordenanza 1060/18</u>: “Servicios de autos turísticos para agencias de viaje”. Autor: Concejel Daniel González (PRO). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1060/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 303/18 de fecha 30 de noviembre de 2018. Lectura de la descripción sintética.</p>
Posición de audio: 00h 38m 05s:	<p>Concejel González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta 073/18 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.</p>
Posición de audio: 00h 38m 53s:	<p>Concejel Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta 202/18 de la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 39m 25s:	<p>Concejel González solicita incorporar como colaboradores a la Secretaría de Turismo y a la Asociación Argentina de Agencia de Viajes y Turismo (AAVyTUBA). Indica que se trata de brindar herramientas para la mejor prestación de servicios a quienes nos visitan. Afirma que esta ordenanza resolverá algunas dificultades que tenía el sector para brindar un servicio de calidad. Explica el contenido del proyecto. Agradece la participación de los bloques.</p>
	<p>11:59h se retira la concejela Paineofil.</p>
Posición de audio: 00h 41m 32s:	<p>Concejel Benítez adelanta el acompañamiento de su bloque. Considera importante avanzar en la</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	denominación de los vehículos N1. Sobre la necesidad de avanzar en la habilitación nacional de los vehículos turísticos luego de la reapertura del Registro Nacional. Realiza aclaraciones respecto a los alcances de la ley nacional y la necesidad de acuerdos de Cancillería para que los transportistas puedan llegar a Chile por el circuito cerrado de lanzadera. Se refiere a los alcances de la habilitación nacional.
Posición de audio: 00h 46m 54s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1060/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 47m 08s:	Concejal Fernández mociona adelantar el tratamiento del proyecto 1109/18. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 48m 00s:	7. 11.- <u>Proyecto de ordenanza 1109/18</u> : “Prestar acuerdo llamado licitación obra pública. Promebea IV Pampa Huenuleu. Red gas”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Marcela González Abdala, a/c Jefatura de Gabinete y Subsecretaria de Coordinación General, Valeria Hernández. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 49m 46s:	Concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones de forma: - En el artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: <i>Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la construcción de infraestructura red de gas barrios Nahuel Hue, Nuestras Malvinas y El Maitén Etapa 2, a financiar con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo BID 3458/OC-AR, en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios, PROMEBA, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina, por un presupuesto oficial de pesos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y uno con</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>78/100 (\$77.484.791,78), IVA incluido, a valores de octubre de 2018.</p> <p>-En el artículo 5°, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.</i></p> <p>Sobre la importancia del proyecto. Menciona las obras realizadas a través del Promeba.</p> <p>Se refiere al impacto positivo en la calidad de vida que implica la conexión a la red de gas.</p> <p>Felicita a quienes participaron del proyecto por el trabajo que vienen realizando.</p>
	12:09h se reincorpora la concejal Paineofil
Posición de audio: 00h 53m 54s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1109/18 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 54m 09s:	6) Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia
Posición de audio: 00h 54m 12s:	6. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 1071/18</u> : “Se presta acuerdo llamado de licitación de espacio en Villa Los Coihues”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón; Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Paz y Dirección de Obras por Contrato.
Posición de audio: 00h 54m 20s:	Concejal Fernández solicita el retiro del tratamiento de preferencia del proyecto de ordenanza 1071/18 y la continuidad de su tratamiento en la comisión de Gobierno y Legales. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 54m 46s:	7) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 54m 54s:	7. 1.- <u>Proyecto de resolución 1094/18</u> : “Otorgar Premio al Mérito vecinal al señor Alberto Caspani”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	12:15h se retiran los concejales Ávila, Benítez y Fernández.
	Se hace cargo de la Presidencia la Vice Presidenta Primera del cuerpo, concejal Ana Marks.
Posición de audio: 00h 55m 33s:	Concejal Natapof fundamenta, destaca la iniciativa del Sr. Caspani para el armado del árbol de navidad.
Posición de audio: 00h 56m 42s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 1094/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Fernández y los concejales Ávila y Benítez.
	12:17h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 56m 59s:	7. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 1095/18</u> : “Se aprueba convenio con Mamuschka SRL. por desarrollo de barra chocolate”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlon y Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 57m 57s:	Concejal Fernández solicita, por sugerencia de Asesoría Letrada, retirar el artículo 2° e incorporar al expediente el anexo del Convenio de fecha 1 de julio de 2018 firmado entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y MAMUSCHKA SRL. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 59m 26s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1095/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila y Benítez.
Posición de audio: 00h 59m 37s:	Concejal Natapof mociona dar tratamiento al proyecto de ordenanza 968/18. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila y Benítez.
Posición de audio: 01h 00m 04s:	5. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 968/18</u> : “Se autoriza el Ejecutivo Municipal suscripción de comodato Biblioteca Popular Sarmiento”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaborador: Jefe de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Gabinete, Marcos Barberis. Iniciativa: Asociación Biblioteca Popular Sarmiento.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 968/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 281/18 de fecha 27 de agosto de 2018.</p>
Posición de audio: 01h 00m 14s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta 197/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 00m 53s:	<p>Concejal Fernández indica que se trata de un proyecto enviado por el Ejecutivo luego de un arduo trabajo de Jefatura de Gabinete junto a la Asociación Biblioteca Popular Sarmiento.</p> <p>Explica que formalizar el comodato permite a la Asociación acceder a líneas de financiamiento y a la presentación de diferentes proyectos.</p> <p>Destaca el compromiso del Estado municipal y el trabajo de la Asociación Biblioteca Popular Sarmiento.</p> <p>Agradece el aporte y acompañamiento de los bloques.</p>
	12:22h se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 02m 56s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 968/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 03m 24s:	Concejal Fernández mociona realizar un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	12:22h inicio de cuarto intermedio.
	12:24h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales: Marks, Sánchez y Puente, Fernández, Contreras, Ávila, Painefil, Gelain, González, Natapof y Chiocconi.
Posición de audio: 01h 04m 50s:	7. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 1096/18</u> : “Se aprueba convenio con INVAP S.E. para desarrollo de maqueta radar RAM2”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlon y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 05m 35s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1096/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 05m 44s:	7. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 1101/18</u> : “Modifica ordenanza 2966-CM-18. Incorpora bibliotecas”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi. Colaboradora: Silvia Devalle. (FPV). Lectura del proyecto reformulado por su autor en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 11m 55s:	Concejal Natapof explica que esta modificación da respuesta al pedido de bibliotecas que por diferentes motivos no integran la Red de Bibliotecas. Agradece la disposición y colaboración de la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 14m 15s:	Concejal Contreras solicita las siguientes modificaciones de forma: <ul style="list-style-type: none"> - En el artículo 9°, el que queda redactado de la siguiente manera: <i>Se modifica el artículo 14° de la ordenanza 2966-CM-18 el que queda redactado de la siguiente manera:</i> “Art. 14°) Las bibliotecas que reciban otro subsidio del Municipio, no podrán acceder al beneficio creado por esta norma”. -En el artículo 10°, el que queda redactado de la siguiente manera: <i>Se modifica el artículo 15° de la ordenanza 2966-CM-18 el que queda redactado de la siguiente manera:</i> “Art. 15°) Categoría. Sistema de puntos. La Red de Bibliotecas realizará la categorización en base a las siguientes pautas y puntajes: <ul style="list-style-type: none"> a) A las bibliotecas que posean edificio propio se les acreditarán 2 puntos. A las bibliotecas que no tengan edificio propio se les acreditará 1 punto. b) A las bibliotecas que posean personería jurídica vigente se les acreditará 1 punto. A las bibliotecas

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>que no posean personería jurídica vigente se les acreditarán 2 puntos. La vigencia de la personería jurídica se hace mediante el Certificado de Vigencia que otorga Personas Jurídicas.</i></p> <p><i>c) A las bibliotecas que presten servicios diariamente, todos los días hábiles, se le acreditarán 2 puntos. Si la biblioteca no presta servicios diariamente y lo hace en forma aleatoria, se le acreditará 1 punto. La apertura se constatará mediante la visita del personal de Fiscalización de la Subsecretaría de Cultura.</i></p> <p><i>d) A las bibliotecas que cuenten con un padrón de hasta 50 socios activos con su respectiva cuota al día se les acreditará 1 punto. A las bibliotecas que cuenten con un padrón de entre 50 y 100 socios activos con su respectiva cuota al día se les acreditará 2 puntos. A las bibliotecas que cuenten con un padrón de más de 100 socios activos con su respectiva cuota al día se les acreditará 3 puntos. A las bibliotecas que no cobren cuota social, se les acreditarán 3 puntos. La cantidad de socios activos con la cuota social al día la realizará cada biblioteca mediante declaración jurada de acuerdo a sus libros de socios”.</i></p> <p>Comenta que su bloque recibió la inquietud de bibliotecas populares que entendían que tenían el derecho y la necesidad de percibir el aporte y esto fue conversado con el autor de la ordenanza para llegar a un acuerdo de modificación.</p> <p>Considera que es fundamental la modificación que se realizará atendiendo a la equidad entre las bibliotecas populares.</p> <p>Indica que es importante subsanar los errores que se comenten.</p>
Posición de audio: 01h 16m 18s:	<p>Concejal Natapof aclara que el proyecto original fue una propuesta de la Red de Bibliotecas que se trabajó durante casi dos años y por distintos motivos algunas bibliotecas se acercaron sobre la fecha de aprobación o posteriormente. Entiende que el pedido es atendible y rescata la buena voluntad con la que se trabajó el proyecto.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Solicita modificación de forma en el artículo 7°, quedando redactado de la siguiente manera: <i>Se modifica el artículo 12° de la ordenanza 2966-CM-18 el que queda redactado de la siguiente manera:</i> “Art. 12°) La Subsecretaría de Cultura o quien a futuro la reemplace, dará su conformidad incluyendo observaciones de ser necesario, al listado de bibliotecas beneficiarias actualizado por la Red de Bibliotecas de Bariloche, y a aquellas que no perteneciendo a la misma, hayan cumplido con lo expresado en el artículo 8° de la presente. Posteriormente remitirá el listado completo de quienes obtengan conformidad a la Secretaría de Hacienda”.</p>
Posición de audio: 01h 17m 50s:	Concejal Contreras aclara que esta modificación subsana cuestiones que se presentaron en la implementación.
Posición de audio: 01h 18m 33s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1101/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 18m 42s:	<p>7. 5.- <u>Proyecto de comunicación 1103/18</u>: “Se comunica al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación la búsqueda de una educación de calidad”. Autor: Concejal Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 19m 34s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1103/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 19m 43s:	<p>7. 6.- <u>Proyecto de declaración 1104/18</u>: “Se declara de interés municipal, turístico y deportivo la 5° edición <i>correcaminata por la vida</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive</p>
Posición de audio: 01h 20m 13s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	1104/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 20m 22s:	7. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 1105/18</u> : “Modificar ordenanza 2209-CM-11”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón; Escuela de Arte La llave; María Otazo y Graciela Chodilef. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 21m 26s:	Concejal Sánchez solicita modificar la descripción sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <i>MODIFICAR ORDENANZA N.º 2209-CM-11. BONO CONTRIBUCIÓN LA LLAVE</i> Explica que esto formaliza el bono contribución que ya es de uso y costumbre para el uso de los espacios y permitirá la rendición y control de los fondos obtenidos.
	12:42h se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 22m 52s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1105/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila y Benítez.
Posición de audio: 01h 23m 02s:	7. 8.- <u>Proyecto de declaración 1106/18</u> : “Declarar de interés municipal a la <i>Actividad de Parapente</i> llevada adelante por la asociación Lagos Andinos del Sur-Alas”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 23m 32s:	Concejal González señala que este proyecto pone en valor una de las actividades vinculadas al turismo aventura. Reconoce el trabajo realizado por la asociación Alas.
Posición de audio: 01h 24m 24s	Se somete a votación el proyecto de declaración 1106/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Ávila y Benítez.
Posición de audio: 01h 24m 33s	7. 9.- <u>Proyecto de ordenanza 1107/18</u> : “Establecer uso texto <i>No a la violencia de género. Ni una menos</i> en documentación municipal. Suspende vigencia ordenanza 1421-CM-04”. Autores: Concejales Diego Benítez y Julia Fernández (JSB); Daniel González (PRO) y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 25m 04s	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1107/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila y Benítez.
Posición de audio: 01h 25m 11s	7. 10.- <u>Proyecto de declaración 1108/18</u> : “Se declara de interés municipal, científico y cultural encuentro <i>H₂O, Horizontes Humanos en Observación</i> ”. Autores: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 25m 42s	Se somete a votación el proyecto de declaración 1108/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila y Benítez.
Posición de audio: 01h 25m 50s	7. 12.- <u>Proyecto de ordenanza 1110/18</u> : “Modifica ordenanza 2934-CM-18”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	12:46h se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 28m 43s	Concejal Contreras solicita las siguientes modificaciones de forma: - En la descripción sintética, la que queda redactada de la siguiente manera: MODIFICA ORDENANZA 2934-CM-18. CREA COMISIÓN FÍLMICA. REGULA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL - Incorporar el artículo 1° con la siguiente redacción: <i>Se modifica la descripción sintética de la</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>ordenanza 2934-CM-18 la que queda redactada de la siguiente manera: Se crea Comisión Filmica. Regula actividad audiovisual.</i></p> <p>- Renumerar el articulado.</p> <p>Agradece el tratamiento sobre tablas. Indica que se trata de una necesidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Conservación del Patrimonio Histórico para poder destinar un porcentaje de los ingresos por canon de filmación en áreas protegidas a su preservación.</p>
Posición de audio: 01h 30m 47s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1110/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.
	12:51h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 30m 57s	<p>7. 13.- <u>Proyecto de comunicación 1112/18</u>: “Se solicita a Secretaría Comercio Nación inclusión al programa Precios Cuidados productos navideños sin TACC, sin azúcar agregada y deslactosados”. Autores: Concejales Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive</p>
Posición de audio: 01h 31m 26s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1112/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Fernández y el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 31m 37s	<p>7. 14.- <u>Proyecto de comunicación 1114/18</u>: “Se comunica a Vialidad Nacional necesidad señalización y despeje banquetas ruta 237”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 32m 12s	Concejal Paineñil destaca el esfuerzo realizado para el reasfaltado de la ruta 237. Sobre el peligro que representa la falta de demarcación de la ruta.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 33m 29s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1114/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Fernández y el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 33m 37s	7. 15.- <u>Proyecto de comunicación 1115/18:</u> “Comunica Gobernador, Ministra Educación, SENAF, continuidad comedores escolares. Instruye Intendente seguridad alimentaria y contención nutricional”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 34m 40s	Concejal Marks señala que esta comunicación surge a partir de una agenda que se viene trabajando con movimientos sociales en relación a la emergencia alimentaria. Plantea que el 30% de los niños, niñas y adolescentes en Bariloche son pobres y el 15% de ese porcentaje padecen pobreza extrema. Considera que los comedores escolares pueden aportar una solución alimenticia durante los meses en los que en general se encuentran cerrados. Entiende que en un contexto de incremento de la pobreza el comedor escolar representa el único plato fuerte del día para muchos niños y niñas. Remarca que es fundamental tomar esta medida de emergencia. Menciona partidas presupuestarias provinciales subejecutadas vinculadas a la temática, por lo que considera que existen recursos disponibles para garantizar el funcionamiento de los comedores escolares en los meses en los que habitualmente no están abiertos.
	12:55h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 39m 52s	Concejal Ávila aclara que las escuelas se encuentran cerradas por receso administrativo y resulta abstracto el planteo cuando quienes tienen que garantizar el funcionamiento y seguridad en las escuelas no se encuentran presentes. Sobre los montos invertidos por el Ministerio de Educación en alimentos para las escuelas de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Bariloche.
	13:00h se retira el concejal González.
Posición de audio: 01h 43m 19s	<p>Concejal Marks remarca que valora el rol de los comedores escolares y es por ello que se realiza el planteo de que permanezcan abiertos y que el acompañamiento del Estado se sostenga durante los meses de verano.</p> <p>Manifiesta que entiende las dificultades administrativas que se pueden generar pero también que la situación de emergencia apremia por lo que debería haber un gobierno provincial con capacidad de generar gestiones y soluciones.</p>
Posición de audio: 01h 45m 03s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1115/18 siendo rechazado por mayoría, manifestándose en forma afirmativa los concejales Marks, Natapof y Chioconi y encontrándose ausentes los concejales Benítez y González.
Posición de audio: 01h 45m 28s	<p>7. 16.- <u>Proyecto de resolución 1117/18</u>: “Se otorga Premio al Mérito deportivo atletas destacados torneos nacionales 2018. ADAM”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 46m 16s	Concejal Marks señala que se trata de atletas de la ciudad que han obtenido grandes méritos deportivos en competencias nacionales y en el programa ADAM.
Posición de audio: 01h 47m 00s	Se somete a votación el proyecto de resolución 1117/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Benítez y González.
Posición de audio: 01h 47m 18s	<p>7. 18.- <u>Proyecto de ordenanza 1120/18</u>: “Se presta acuerdo llamado licitación pública de espacios en calle San Martín”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Marcela González Abdala, a/c Jefatura de Gabinete; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Subsecretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude, Secretario de Turismo y Producción,</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Gastón Burlon; Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz y Dirección de Obras por Contrato.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	13:08h se reincorpora el concejal González.
Posición de audio: 01h 48m 39s	<p>Concejal Fernández solicita modificaciones de forma en el artículo 1° el que queda redactado de la siguiente manera: <i>Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la concesión de (6) seis espacios públicos para la explotación comercial de Unidades Móviles Gastronómicas / Tiendas en el Núcleo de Servicios “Calle San Martín” de la ciudad de San Carlos de Bariloche, conforme ordenanza 2914-CM-17, afectándose la partida presupuestaria 1.1.1.78 (fondo rotatorio unidades móviles) por el plazo de 2 años.</i></p>
Posición de audio: 01h 49m 25s	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1120/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.</p>
Posición de audio: 01h 49m 35s	<p>7. 19.- <u>Proyecto de comunicación 1121/18</u>: “Se solicita a Agencia Nacional de Discapacidad extensión juntas evaluadoras itinerantes”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Carlos Sánchez y Puente (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 50m 00s	<p>Se somete a votación el proyecto de comunicación 1121/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.</p>
Posición de audio: 01h 50m 11s	8) Tratamiento de resoluciones ad referendum
Posición de audio: 01h 50m 18s	<p>8. 1.- <u>Resolución 294-PCM-18</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario <i>Encuentro VEG Patagónico 2019</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>8. 2.- <u>Resolución 314-PCM-18</u>: “Se modifica</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	partida Presupuesto del Concejo Municipal año 2018”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 8. 3.- <u>Resolución 318-PCM-18</u> : “Se designa y se contrata asesores técnicos Ordenanza 418-CM-1994”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 8. 4.- <u>Resolución 319-PCM-18</u> : “Se renueva contrato de locación servicio asesoría técnica-informática, Sr. Federico Damián Lo Iacono”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 8. 5.- <u>Resolución 320-PCM-18</u> : “Se renueva contrato de locación de servicios rediseño/optimización del sitio web”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 8. 6.- <u>Resolución 321-PCM-18</u> : “Se renueva contrato asistencia técnica. Ingeniero Gustavo Sergio Ortiz Uriburu. Informática Digesto Municipal”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Lectura de las descripciones sintéticas
Posición de audio: 01h 57m 06s	Se someten a votación las resoluciones 294-PCM-18, 314-PCM-18, 318-PCM-18, 319-PCM-18, 320-PCM-18 y 321-PCM-18 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 51m 14s	9) Varios
Posición de audio: 01h 51m 19s	Concejal Contreras agradece a todos los trabajadores del Concejo Municipal. Sobre la importancia de lograr el consenso cuando se tiene la responsabilidad de hacer los mejor para los vecinos y vecinas de ciudad.
Posición de audio: 01h 52m 44s	Concejal Natapof adhiere a las palabras de la concejal Contreras, entiende que es importante el consenso pero lo es más aun encontrar los tonos y las formas para expresar las disidencias.
	13:13h finaliza la sesión.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconni

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa